

14/8/2020

Fwd: Factura pendiente de pago - dependientejudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallon [mailto:pesallon@eserplex.com]

Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2016, 12:06 p.m.

Para: Adelina Fonca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)

CC: Angela Marcela Barragen <financiera@laboratoriosbiogen.com> (financiera@laboratoriosbiogen.com); Fabian Ernesto Ortiz Varela (financiera1@laboratoriosbiogen.com)

Asunto: RE: Factura pendiente de pago

Importancia: Alta

Estimada Adelina,

La situación con esta factura sigue complicada.

Nada que nos pagan, no nos responden el teléfono, nunca nos dan razón. Llamamos a la Sra. Tatiana López muchas veces pero no nos pasa al teléfono. La Sra. Gloria quedó de darnos una razón pero ahora no contesta y nunca nos envió un comunicado.

Por favor ayúdanos a tener una cita con el garante financiero para organizar este tema.

Ya es mucho tiempo de espera.

Gracias.

Patricia Escallón
Eserplex SAS

14/8/2020

Fw: Factura pendiente de pago - dependientejudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallon [mailto:patricia.escallon@eserplex.com]

Enviado el: lunes, 27 de junio de 2016, 06:03 p.m.

Para: Adalina Fonca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)

CC: Angela Marcela Barragan <financiera@laboratoriosbiogen.com> (financiera@laboratoriosbiogen.com); contabilidad@eserplex.com

Asunto: RE: Factura pendiente de pago

Importancia: Alta

Eslimeda Adollina,

Nada que nos pagan.

Por favor ayuda!!!

Número	Cliente	Fecha Facturación	Codiciones de Pago	Fecha Vencimiento	Valor Bruto	IVA	Retefuente	ICA	RetelVA	Valor total
7293	Biogen	27-oct-15	30	26-nov-15	\$ 24.450.000,00	\$ 3.912.000,00	\$ 611.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.750.750

Patricia Escallón
Eserplex SAS

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FM6gwxXVDZzjGPsMCRNMTPLgpi9>

1/1

14/8/2020

Fwd: Factura pendiente de pago - dependientejudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallon [mailto:nesallon@eserplex.com]

Enviado el: martes, 14 de julio de 2016, 09:46 p.m.

Para: Adeline Fonca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)

CC: Angela Marcela Barragan <financiera@laboratoriosbiogen.com> (financiera@laboratoriosbiogen.com); contabilidad@eserplex.com

Asunto: RE: factura pendiente de pago

Estimada Sra. Adeline,

Nada que nos pagan,
Nos puedes por favor ayudar?

Patricia Escallón
Eserplex SAS

14/05/2020

Fwd: Factura pendiente de pago - dependientejudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallon [mailto:peccion@eserplex.com]

Enviada el miércoles, 24 de mayo de 2016 04:39 p.m.

Para: Adelina Forca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)

CC: Angela Marcela Barragan <financiera@laboratoriosbiogen.com> (financiera@laboratoriosbiogen.com); contabilidad@eserplex.com

Asunto: RE: factura pendiente de pago

Importancia: Alta

Estimada Adelina,

Por favor su ayuda con este pago.

Llevamos 6 meses adicionales a lo pactado para el pago.

Quedo pendiente.

Patricia Escallón
Eserplex SAS

14/8/2020

Fwd: Factura pendiente de pago - dependientajudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallón [mailto:pescallon@eserplex.com]
Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2016, 12:40 p.m.
Para: Adelina Fonca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)
CC: Angela Marcela Barragan <financiera@laboratoriosbiogen.com> (financiera@laboratoriosbiogen.com)
Asunto: RE: Factura pendiente de pago

Estimada Adelina,

Por favor su ayuda.....

Patricia Escallón
Eserplex SAS

14/0/2020

Fwd: Factura pendiente de pago - dependientejudicial.sebastian@gmail.com - Gmail

De: Patricia Escallon [mailto:pesallon@eserplex.com]
Enviado el: **25 de abril de 2016, 01:03 p.m.**;
Para: Adelina Fonca <compras1@laboratoriosbiogen.com> (compras1@laboratoriosbiogen.com)
Asunto: **Factura pendiente de pago**
Importancia: **Alta**

Estimada Adelina,

Hace 7 meses despachamos este material y no hemos tenido el pago correspondiente.
Agradezco nos colabores ya que nosotros somos una pyme que no aguanta estas demoras tan grandes. Estamos en una situación muy delicada.

Por favor,

Número	Cliente	Fecha Facturación	Codiciones de Pago	Fecha Vencimiento	Valor Bruto	IVA	Retefuente	ICA	RetelIVA	Valor total
7293	Biogen	27-oct-15	30	26-nov-15	\$ 24.450.000,00	\$ 3.912.000,00	\$ 611.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.750.750

Patricia Escallón
Eserplex SAS

Bogotá, D.C., Septiembre de 2018

Señores:
Proveedores
Ciudad

Referencia: Acuerdo de Pago

Respetados Señores, Reciban un cordial saludo.

Como es de su conocimiento BIOGEN Laboratorios de Colombia S.A.S. inicio el año 2018, algunas obligaciones contractuales, la sociedad ha realizado grandes e importantes esfuerzos para generar los recursos financieros necesarios para suplir dichas obligaciones, sin embargo no se ha logrado un resultado positivo.

Desde el año 2013 BIOGEN cedió el portafolio de las marcas más importantes a una multinacional muy reconocida en el mercado, producto de esa negociación quedan saldos por pagar que están en proceso de aclaración y hubiéramos deseado terminar a finales de agosto. Por razones ajenas a la mera voluntad de BIOGEN no ha sido posible finiquitar para potencializar recursos financieros. En consecuencia solicitamos su comprensión para trasladar el pago programado para el día 18 de septiembre a finales de noviembre.

Atentamente,



FERNANDO LONDOÑO BENVENISTE
Presidente
BIOGEN Laboratorios de Colombia SAS

BIOGEN
Con amor por la vida

NIT. 850.078.320 - 8
PBX: 001 208 7379
FAX: 001 208 4640
DIRECCION BODEGA Cra 48 # 45 sur 151 Envigado
OFICINA Cra 33bis # 25B-68 Bogotá D.C.

PAG. No. 1 de 1

ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIOS
ORDEN NO. **061518**

EL NO. DE ORDEN DE COMPRA DEBE APARECER EN TODAS LAS FACTURAS, PARAFETOS, EMISIONES, COPIAS Y TODAS LAS DEMAS BOLETAS OPERATIVAS QUE GENERE ESTA ORDEN PARA EFECTOS DE COORDINACION CON TERCEROS. Proveedor Solicitad

EMPRESA DE SERVICIOS PLASTICOS FLEXIBLEX NIT: 8391349 CARRERA 62 # 6A-35 Tel: 2603284 Tel: 3123511928 BOGOTA D.C., COLOMBIA Fecha Orden: 25/03/2015	Codigo: 21941 Fax: 2624843	ACTIVIDAD ECONOMICA 2529 AUTORRETEGADOR SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> COMUN <input checked="" type="checkbox"/> SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/>	PLANEAACION
--	-------------------------------	---	-------------

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD	UNID.	VALOR UNIDAD	VALOR ITEM
8096	1-BOLSA EXTERNA X 500ML (CANTIDAD TOTAL: 300,000.00)	08/10/2016	300,000.00	UNID L.V.A.	\$1.50 3,812,000.00	20,362,000.00
Observaciones: FAVOR ADJUNTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE ANALISIS, ESTE DEBE REGISTRAR FECHA DE FABRICACION, MATERIAL LOTE. El certificado de Analisis que ustedes nos entregan es nuestro base de Control y Garantia de Calidad. En caso de que nuestros analisis de calidad se encuentren por fuera de especificaciones, el material será rechazado. NOTA: TODOS LOS PAQUETES DEBEN LLEGAR DEBIDAMENTE ROTULADOS, CON EL CODIGO DEL PRODUCTO BIOGEN, DESCRIPCION DEL INSUMO (Como aparecen en esta orden), NUMERO ORDEN DE COMPRA Y CANTIDAD POR ENSALAJE. SOLAMENTE SE RECIBIRÁ UN 5% + IVA DE LA CANTIDAD SOLICITADA. "SUJETA A CONFIRMACION ANTES DEL DESPACHO" FAVOR ENTREGAR EN LA CARRERA 33 BIS No. 25B-71 HORARIO DE 7:00 A 11:00 A.M.						
Los insumos requeridos por esta orden son para uso y fabricación directa de BIOGEN S.A. SCN: VERTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PFOS MCTE						20,362,000.00

Las condiciones de compra se encuentran al respatado de esta y hacen parte integral de las condiciones de compra.

Las condiciones de compra se encuentran al respatado de esta y hacen parte integral de esta orden de compra.

PARA EFECTOS FISCALES UNICAMENTE SE RECIBEN FACTURAS HASTA EL 22 DE CADA MES Condiciones de Pago A 30 DIAS 100%	Aprobación <i>Jonathan 28-03-2015</i>	Aceptación del Proveedor Si la confirmación es por internet, cite al número de la orden de compra
A partir de la fecha de Aprobación T.R.M.	Firma <i>Arbono</i> No. 10. 2015	FECHA _____ FIRMA Y SELLO _____

FAVOR ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE ANALISIS INDIcando LA FECHA DE VENCIMIENTO Y EL MONAR EN UN TERMINO DE 3 DIAS CONFIRMAR FECHA DE DESPACHO Y NUMERO DE CUPA AL
 Email: natipes@biogen.com.co • Email: caracas@biogen.com.co • Email: caracas@biogen.com.co • Email: gonzalez@biogen.com.co



REMISION 7943

CIUDAD		DÍA	MES	AÑO
BOGOTÁ		26	10	2015
SEÑORES		35007322		
SIGGEN LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.		35007322		
DIRECCIÓN			TELÉFONO	
CALLE 100 SUR 120 ENVIGADO			3087973	
ORDEN DE COMPRA	TRANSPORTADOR	CONDUCTOR	PLACA VEHÍCULO	
26113	ESERPLEX	ESERPLEX	NA	
REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	30000000	Brisas Exterior x 600mm CAL 5.0 LOT. 54860 CUBO 2035		
OBSERVACIONES	DESPECHADO POR	RECIBIDO POR	CAJAS, SUITOS, ETC.	
			PESO TOTAL	
			NA	

Carrera 62 No. 5A-35
 Tel: 260 3284 Telefax: 262 4548
 info@eserplex.com www.eserplex.com
 Bogotá, D.C - Colombia

LUIS ALBERTO JIMENEZ
Especialista en Derecho Comercial

ABOGADO
Universidad Javeriana

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
BOGOTÁ D.C.

REF. Sustentación Recurso de Apelación contra el fallo de primera Instancia
1100140030422017029300 Sentencia de fecha 11 de septiembre de
2018 del Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá.

LUIS ALBERTO JIMENEZ mayor y vecino de la ciudad de Bogotá D.C, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de **APODERADO** de la Empresa servicios plásticos **ESERPLEX SAS**, comedidamente por medio del presente escrito, me permito ampliar y sustentar todos y cada uno de los argumentos Jurídicos ante su despacho del **RECURSO APELACIÓN** contra la sentencia de fecha 11 de Septiembre de 2018 del Juzgado Civil Municipal de Bogotá con radicado 1100140030422017029300 con pruebas que la sustentan así:

OBJETO DEL RECURSO

Obtener del juzgado Tercero del Circuito la revocatoria de la sentencia de fecha 11 de Septiembre de 2018 del Juzgado Civil Municipal de Bogotá con radicado 1100140030422017029300.

Constituyen argumentos que sustentan el presente recurso de apelación, los siguientes:

1. Mediante orden de compra No 061518 de fecha 25 de Septiembre de 2015 la compañía Biogen de Colombia S.A, para la compra de 300.000 mil bolsas externa x 500 ml, la cual se anexa, evidencia que la compañía Biogen de Colombia S.A, ordeno la compra de las bolsas

por un valor de \$28.362.0000 a LA EMPRESA DE SERVICIOS PLASTICOS FLEXIBLEX ESERPLEX.

2. Que el día 26 de octubre de 2015 ESERPLEX, mediante remisión le entregó las bolsas objeto de la orden de compra No 061518 Biogen Laboratorios de Colombia S.A, se anexa remisión.
3. Con base en la orden de compra No 061518 de laboratorios Biogen de Colombia S.A, y de la remisión No 7943 de ESERPLEX que soporta la entrega de las bolsas externa en la cantidad de 300.000 unidades se realizó la factura de venta E-7293 con fecha de creación 26 de Octubre de 2015 y fecha de vencimiento 25 de Noviembre de 2015
4. Mediante los siguientes correos electrónicos se solicita el pago a factura de venta E 7293:
 - a) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 25 de Abril de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015. Se anexa
 - b) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 11 de mayo de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015. Se anexa
 - c) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 24 de Mayo de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015. Se anexa
 - d) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 24 de Mayo de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015. Se anexa
 - e) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 14 de Junio 5 de Abril de 2016, envía desde el correo electrónico

pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015.

- f) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 27 de Junio de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015.
- g) Que la representante legal de ESERPLEX SAS, el 26 de Agosto de 2016, envía desde el correo electrónico pscallon@aeserplex.com a el correo electrónico de pagos compras1@laboratoriosbiogen.com; atención Adelina Fonca encargada de realizar los pagos; una solicitud de pago de la factura 7293 de fecha 25 de octubre de 2015.

CONCLUSIONES.

De conformidad con el artículo 166 del Código General del proceso *presunciones establecidas por la Ley. Las presunciones establecidas por la ley serán procedentes siempre que los hechos en que se funden estén debidamente probados*

El artículo 264 Libros de Comercio. Los libros y papeles de Comercio constituyen plena prueba en las cuestiones mercantiles que los comerciantes debatan entre si.

Se observa que el demandado en la contestación de la demanda se limita exclusivamente a mencionar: *la fecha de recibo de la factura y que dentro de esta obra un selo el cual no es claro, simplemente se denota una fecha y un nombre que tampoco hace referencia a que en realidad fuse radicada en las instalaciones de la sociedad. Ejecutada.*

Si bien es cierto que el sello impregnado en la factura de venta E 7293 no es legible, también es cierto que el deudor demandado ha reconocido en varias ocasiones la deuda como lo evidencia la remisión 7943, la orden de compra 061518 de Biogen laboratorios y los diferentes correos electrónicos enviados por la gerencia de ESERPLEX al departamento de compras Señora Adelina Fonca con copia a Angola Marcela Barragán de financiera finaciera@laboratoriosbiogen.com

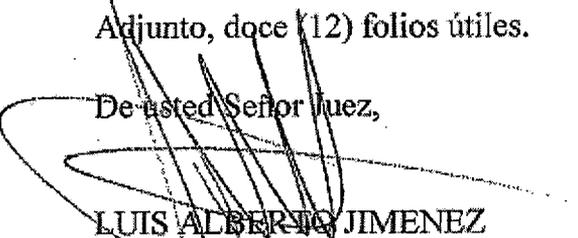
PETICIÓN

Con base en los anteriores hechos descritos, muy respetuosamente solicito de su despacho sea revocado el fallo de primera instancia dentro del proceso de No 1100140030422017029300 Sentencia de fecha 11 de septiembre de 2018 del Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá.

Solicito de la manera más respetuosa de ser necesario citar a los señores FERNANDO LONDOÑO BENVENISTE, presidente de BIOGEN laboratorios de Colombia SAS, ADELINA FONCA Y ANGELA BARERA BARRAGAN, funcionarios de laboratorios BIOGEN, para que rindan testimonio de los hechos aquí mencionados con dirección de notificación carrera 33 Bis # 25 B 68 Bogotá D.C., correo electrónico: compra1@laboratoriosbiogen.com, financiera@laboratoriosbiogen.com, y/o les haré llegar personalmente la notificación

Adjunto, doce (12) folios útiles.

De usted Señor Juez,


LUIS ALBERTO JIMENEZ
C. C. 79.288.703 de Bogotá D. C.
T. P. 114307 C. S. de la Judicatura.

Recibo Notificaciones Carrera 27 B # 73 - 33 en la ciudad de Bogotá D.C.
Celular 3102945533 Tls 6311500 - 6311511
Correo electrónico: jimenez.asesorialegal@gmail.com

Calle 70 No. 28 A 10 202 Telefax 6311500 Tel.6311511-6311555 Bogotá D.C.
Email: luisalbertojimenezabogado@yahoo.com

REF: EXPEDIENTE No 042 2017-00293-01

LUIS ALBERTO JIMENEZ <jimenez.asesorialegal@gmail.com>

Vie 14/08/2020 4:35 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1017 KB)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.pdf;

Buenas tardes presentó sustentación de apelación en 12 folios útiles dentro del término procesal

Atentamente

Luis Alberto Jiménez

CC 79288703

TP 114307

CORREO: jimenez.asesorialegal@gmail.com

Celular 3102945533



TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6º, Edificio Virrey – Torre Central
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No.11001 40 03 042 2017 00293 01

Constancia de secretarial - traslado-

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del Art. 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, queda a disposición de la parte no apelante por el término legal el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial del extremo demandante.

Se fija en lista por un día, hoy diez (10) de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) vence el día diecisiete (17) de septiembre de 2020, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nilson Giovanni Moreno Lopez", written over a horizontal line.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario